



ACUERDO NUMERO 00019

10 NOV. 1987

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo adicional de Ordenación de Gastos para el mes de Octubre de 1987.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el ICFES dentro de su política de fortalecer la infraestructura para el desarrollo de la Investigación y de mejorar la labor académica, ha programado dotar de equipos para el manejo de la Información a las Instituciones de Educación Superior en el país;

Que atendiendo solicitud de nuestra Universidad, el ICFES ha aprobado donar la suma de \$2.500.000.00, para la compra de equipo de informática, donación que se protocolizará mediante Convenio firmado por la Institución y el ICFES;

Que el Consejo Superior en reunión celebrada el día 16 de septiembre del presente año, autorizó al señor Rector para suscribir el Convenio respectivo con el ICFES;

Que se hace necesario ordenar en Acuerdo Adicional de Gastos la partida donada por el ICFES,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos para el Acuerdo adicional para el mes de octubre en la suma de dos millones quinientos mil pesos m.cte (\$2.500.000.00), aplicables al capítulo de Rentas Propias -Donaciones- y según convenio firmado entre la Universidad y el ICFES.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el acuerdo adicional de gastos para el mes de octubre de 1987 en la suma de dos millones quinientos mil pesos m.cte (\$2.500.000.00) para ser aplicados al artículo número 23616 del presupuesto de gastos de funcionamiento para la presente vigencia y denominado COMPRA DE EQUIPO.

Cúmplase

Dado en Pereira hoy:

10 NOV. 1987

Mario Jiménez Correa
 MARIO JIMENEZ CORREA
 Presidente

L. Zapata Parra
 LEONEL ZAPATA PARRA
 Secretario

